

# Reglamento: Requisitos y condiciones de la promoción

## Sorteo de certificados de regalo en Bread House

REGLAMENTO: REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "Sorteo de 4 certificados de regalo por 25,000 mil cada uno colones en Bread House"

I- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** "Sorteo de 4 certificados de regalo por 25,000 mil colones cada uno en Bread House"

II- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.

#### III- GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

- 1. Por "el reglamento" entiéndase este documento, por "la promoción" la actividad promocional que aquí se regula, y por "titular" persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Débito y Crédito
- 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase "ver condiciones en www.coopeande1.com", en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
- 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
- 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
- 6. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en la sección III de este reglamento para poder participar.
- 7. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una Tarjeta de Débito o Crédito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande en Costa Rica.
- 8. Coope Ande no se hace responsable por los servicios adquiridos al hacer uso del premio ni de los cambios que éste pueda realizar a la hora de su disfrute.

REGLAMENTO: REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: "Sorteo de 4 certificados de regalo por 25,000 mil colones cada uno en Bread House"



### Reglamento:

## Requisitos y condiciones de la promoción Sorteo de certificados de regalo en Bread House

I IV- MECÁNICA:

Los asociados tarjetahabientes de débito y crédito que realicen compras iguales o mayores a 10,000 colones quedarán participando en el sorteo para ser el ganador de uno de los 4 certificados por 25,000 mil colones cada uno.

- V- REQUISITOS: a. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
- b. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- c. El asociado debe realizar las compras con tarjeta de Débito o Crédito Mastercard de Coope Ande.
- d. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.
- VI- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: Participarán los asociados que cumplan con las especificaciones del apartado IV- Mecánica, durante el período del 15 de mayo al 15 de junio del 2024.
- VII- PREMIO: Sorteo de 4 certificados por un valor de 25,000 colones cada uno.
- VIII- SORTEO: El sorteo se realizará en la última semana del mes de junio.
- I IX- RESERVA DE DERECHOS: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

☐ Fin del documento.